



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9824^a sesión

Viernes 20 de diciembre de 2024, a las 10.30 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América)

Miembros:

Argelia	Sr. Gadouri
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sra. Barba Bustos
Eslovenia	Sra. Jurečko
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sr. Dharmadhikari
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Cassar
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
República de Corea.	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Kanu
Suiza.	Sra. Baersiwyl

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
(S/2024/863)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-41495 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2024/863)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/863, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/943, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia y Sierra Leona.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar reconociendo nuestra colaboración y asociación sólidas que, en calidad de corredactores junto con Francia, desarrollamos en el proyecto de resolución para prorrogar el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (S/2024/943). Como país corredactor, Sierra Leona también desea expresar su gratitud a todos los miembros del Consejo por su enfoque positivo y constructivo durante las negociaciones, ya que mostraron un empeño común a favor de la solución pacífica del conflicto en la República Democrática del Congo.

Además de fortalecer el mandato estratégico de la MONUSCO de apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo en la protección de la población civil, la estabilización de los esfuerzos de las instituciones del Estado y su fortalecimiento, el proyecto de resolución reitera el respaldo de la Misión a los actuales esfuerzos de mediación entre la República Democrática del Congo y Rwanda a través del proceso de Luanda. A juicio de Sierra Leona, se debe dar a entender que el sufrimiento del pueblo congolés merece nuestra atención

urgente y que los acompañamos en su búsqueda de una paz duradera.

La aprobación de hoy reviste vital importancia no solo para el pueblo congolés, sino también para que la MONUSCO siga apoyando el proceso de Luanda, incluido el mecanismo especial de verificación reforzado. Sin embargo, las amenazas recurrentes que se derivan de la ofensiva del Movimiento 23 de Marzo (M23), junto con su expansión territorial, siguen siendo sumamente preocupantes. Por tanto, exigimos que el M23 ponga fin a sus actividades ofensivas contra el pueblo congolés y haga cesar sin demora su expansión en el este del país.

Habida cuenta de que la MONUSCO desempeña una función crítica de protección de la población civil y de apoyo al Gobierno de la República Democrática del Congo, agradecemos de antemano a todos los miembros del Consejo que voten a favor del proyecto de resolución S/2024/943.

Sr. Dharmadhikari (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, Francia desea agradecer a Sierra Leona la labor que ha llevado a cabo junto a nosotros para preparar el proyecto de resolución S/2024/943, así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su interés constante en las negociaciones.

El proyecto de resolución S/2024/943 prorrogará el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) por un año más y reafirmará el apoyo del Consejo a sus tareas prioritarias, empezando por la protección de los civiles. Asimismo, permitirá continuar el proceso de retirada que ha solicitado el Gobierno congolés. El Consejo condena las obstrucciones al cumplimiento del mandato de la MONUSCO, así como la expansión territorial del Movimiento 23 de Marzo (M23), que ha continuado peligrosamente en los últimos días, pese al alto el fuego, con el apoyo operacional activo de la Fuerza de Defensa de Rwanda presente en territorio congolés.

Por último, mediante este proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad reafirma su apoyo pleno al proceso de Luanda. El proyecto insta a que se respeten el alto el fuego y los compromisos adquiridos para lograr una paz duradera entre la República Democrática del Congo y Rwanda. Francia exhorta a las partes implicadas a proseguir sus negociaciones. Asimismo, saludamos la acción de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y expresamos nuestro apoyo pleno a la MONUSCO y a la labor valiosa que lleva a cabo, así como a la de la Representante Especial del Secretario

General para la República Democrática del Congo, Sra. Bintou Keita.

La Presidenta (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor del proyecto de resolución. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2765 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Sierra Leona y mi propio país, Mozambique, así como Guyana (A3+).

Permítaseme comenzar expresando nuestro agradecimiento a Sierra Leona y a Francia por haber dirigido los debates sobre la resolución 2765 (2024) que acaba de aprobarse.

La resolución 2765 (2024), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), llega en un momento crucial para dicho país y para la región. Hemos votado a favor de la resolución para demostrar nuestro firme respaldo a la MONUSCO en sus esfuerzos por ayudar al Gobierno de la República Democrática del Congo a afrontar el deterioro de la situación humanitaria y de la seguridad en el este del país, mientras se hacen gestiones diplomáticas en la región para lograr una paz duradera.

El grupo A3+ subraya la importancia de que se aplique efectivamente el mandato de la MONUSCO, lo cual es fundamental para la estabilidad del país y para la protección de los civiles en la República Democrática del Congo. Para que la MONUSCO tenga éxito, resulta vital establecer una colaboración eficaz con el Gobierno de la República Democrática, sobre todo para planificar los próximos pasos en la retirada de la Misión y la consolidación de la reducción en Kivu del Sur.

A nivel nacional, queremos destacar la importancia crítica de revitalizar el proceso de Nairobi para resolver de manera sostenible la cuestión de los grupos armados locales. Se debe abordar ese componente fundamental para que todos los demás procesos sigan adelante. En simultáneo, deben acelerarse los esfuerzos encaminados a robustecer la presencia del Estado en todas las regiones del este, pues ello es imprescindible para que el aparato estatal esté bien equipado, sea eficaz y pueda administrar el territorio y combatir las amenazas contra la población civil en todas sus formas.

A nivel regional, el grupo A3+ destaca los aportes cruciales de organizaciones como la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos con miras a solucionar el prolongado conflicto en el este de la República Democrática del Congo. El grupo A3+ desea reiterar la importancia del papel de liderazgo que sigue desempeñando el mediador designado por la Unión Africana, Presidente João Manuel Gonçalves Lourenço de Angola, en la conducción de las conversaciones entre la República Democrática del Congo y Rwanda. Sus esfuerzos encarnan el principio de soluciones africanas a los problemas africanos, que destaca la importancia de las iniciativas dirigidas por africanos para afrontar las problemáticas del continente.

Nos congratulamos de los importantes avances realizados en el marco del proceso de Luanda, en particular la puesta en marcha del mecanismo especial de verificación reforzado, la elaboración de su concepto de las operaciones y los intentos por volver a convocar la cumbre tripartita. Para aprovechar este impulso, instamos a todas las partes a que demuestren la voluntad política y la implicación necesarias para lograr una reducción permanente de las tensiones en beneficio de los pueblos congolés y ruandés.

El grupo A3+ subraya que, si bien las acciones nacionales y regionales son indispensables, el Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando un papel constructivo para lograr una solución pacífica al conflicto en el este de la República Democrática del Congo. El apoyo abrumador del Consejo a la resolución 2765 (2024) demuestra el interés unánime en que haya paz en la República Democrática y en la región. El grupo A3+ reitera su determinación de colaborar estrechamente con todos los miembros del Consejo para poner fin rápidamente al conflicto en el este de la República Democrática del Congo y apoyar al Gobierno de la República Democrática en la creación de un entorno propicio para la paz y la estabilidad sostenibles en el país.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2765 (2024), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y agradece a Francia y Sierra Leona su liderazgo en las negociaciones.

Quisiera formular dos observaciones. En primer lugar, el Reino Unido está decepcionado por el aplazamiento de la cumbre de Jefes de Estado del proceso de Luanda prevista para el 15 de diciembre. Seguimos agradeciendo enormemente los esfuerzos de mediación de Angola e instamos a todas las partes a que participen en el proceso de Luanda de buena fe y cumplan sus compromisos.

En segundo lugar, nos preocupa el aumento de la violencia desde el 15 de diciembre. En ese contexto, al Reino Unido le preocupa la presencia de la Fuerza de Defensa de Rwanda en la República Democrática del Congo, según ha informado el Grupo de Expertos sobre la República Democrática. Exhortamos a las partes en conflicto a que se abstengan de obstaculizar las operaciones de la MONUSCO.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar por unanimidad la resolución 2765 (2024), que prorroga por un año el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). China siempre ha apoyado el papel de la MONUSCO en el fomento de la seguridad y la estabilidad en la República Democrática del Congo y, como tal, votó a favor de la resolución. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a Francia y Sierra Leona por los esfuerzos que han desplegado en calidad de corredactores.

En la actualidad, el proceso de paz en la República Democrática del Congo se encuentra en una coyuntura crítica. Agradecemos los incansables esfuerzos desplegados por Angola para promover el proceso de Luanda y acogemos con satisfacción los numerosos resultados logrados anteriormente por la República Democrática del Congo y Rwanda en relación con la aplicación del acuerdo de alto el fuego. Pese a que hubo que aplazar la cumbre tripartita de Luanda, China sigue confiando en el proceso y anima a la República Democrática del Congo y a Rwanda a intensificar su diálogo y a realizar esfuerzos sostenidos para alcanzar un acuerdo de paz que conduzca a una solución definitiva en el este de la República Democrática del Congo.

Celebramos que en la resolución se apoye a la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos

en la realización de esfuerzos adicionales para promover iniciativas de paz regionales y animamos a la Oficina y a la MONUSCO a reforzar su coordinación y cooperación y a seguir trabajando en pro de la paz regional.

China es partidaria de que la República Democrática del Congo salvaguarde su soberanía nacional, independencia e integridad territorial, así como sus propios intereses en materia de seguridad y desarrollo. En la resolución 2765 (2024) se exhorta a las Naciones Unidas y al Gobierno de la República Democrática del Congo a que formulen un plan a medida para los próximos pasos en la reducción y retirada de la Misión. Esperamos que, al elaborar este plan, las Naciones Unidas respeten plenamente las peticiones y opiniones razonables del Gobierno de la República Democrática del Congo, adopten un enfoque integrado al considerar la compleja situación sobre el terreno, incluidos los riesgos para la protección de los civiles, y garanticen que la retirada de la MONUSCO no cree un vacío de seguridad.

La resolución que acaba de aprobarse afecta al mandato de protección de la población civil de la MONUSCO. A ese respecto, deseo reiterar que China se adhiere a los tres principios de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento de las partes, la neutralidad y el no uso de la fuerza salvo en defensa propia o en defensa del mandato correspondiente. Esos principios constituyen una garantía importante para el éxito de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y, por lo general, cuentan con el apoyo de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esperamos que esos principios se sigan defendiendo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos se complacen en haber votado a favor de la prórroga del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) por un año (resolución 2765 (2024)). Damos las gracias a Francia y Sierra Leona por sus esfuerzos.

En la resolución 2765 (2024) se apoya la petición de la República Democrática del Congo de adoptar un enfoque más flexible y gradual para la retirada de la MONUSCO. Esperamos con interés examinar los planes para definir con mayor precisión este enfoque una vez que la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo los hayan ultimado, tal como se pide en la resolución.

Dicho esto, si bien apoyamos plenamente la prórroga del mandato de la MONUSCO, seguimos consternados por el hecho de que algunos miembros del Consejo fueran renuentes a incluir un tenor que describiera objetivamente el papel de Rwanda en el este de la República Democrática del Congo. Durante el último año, el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas ha documentado meticulosamente el despliegue por parte de Rwanda de entre 3.000 y 4.000 soldados en territorio de la República Democrática del Congo, así como su influencia en las operaciones del Movimiento 23 de Marzo (M23). Ante una evidencia tan amplia, ¿por qué los miembros recurren a eufemismos en vez de limitarse a nombrar directamente a Rwanda?

Para que la Misión pueda cumplir plenamente su mandato y llevar a cabo operaciones en la República Democrática del Congo, debe conocer la realidad sobre el terreno. Al evitar hablar de esos retos y nombrar a sus autores, hacemos un flaco favor al personal humanitario y de las Naciones Unidas que se encuentra en peligro por el despliegue de armamento sofisticado, la interferencia del Sistema de Posicionamiento Global y el apoyo al M23 por parte de Rwanda. Sobre todo, hacemos un flaco favor a los miles y miles de civiles que sufren la violencia.

El mundo espera que el Consejo de Seguridad describa los hechos sobre el terreno, en particular los que podrían constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Nos preocupan profundamente los informes de esta semana sobre los avances del M23 en Kivu del Norte y la toma de nuevos territorios con el apoyo de la artillería de la Fuerza de Defensa de Rwanda (FDR), los refuerzos de efectivos de la FDR

y los convoyes de reabastecimiento de la FDR, que constituyen claras violaciones del alto el fuego en vigor. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que cumplan las obligaciones contraídas en el marco del proceso de Luanda y apoyen plenamente el mecanismo de verificación *ad hoc* reforzado.

Nos decepciona profundamente el hecho de que el Presidente rwandés Kagame haya declinado asistir a la cumbre tripartita sobre paz y seguridad celebrada el 15 de diciembre, con lo que se pierde una importante oportunidad de promover los esfuerzos de paz y poner fin a un sufrimiento de larga data en la región. Instamos a los dirigentes de la República Democrática del Congo y de Rwanda a que vuelvan a reunirse bajo el firme liderazgo de Angola lo antes posible.

No debemos perder de vista lo lejos que hemos llegado. Gracias a la ardua labor de Angola, la República Democrática del Congo, Rwanda y los asociados regionales e internacionales, hemos logrado varios hitos clave desde julio, entre los que se incluyen la firma de un acuerdo de alto el fuego entre la República Democrática del Congo y Rwanda y el establecimiento del mecanismo de verificación *ad hoc* dirigido por Angola para supervisar el alto el fuego. Existen soluciones para neutralizar a las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, iniciar la retirada de la FDR y entablar conversaciones con el M23. Instamos a todas las partes a que vuelvan a la mesa de negociaciones y adopten las medidas necesarias para resolver este conflicto y sembrar las semillas de una paz duradera. No desaprovechemos este momento.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.